

**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL  
CON ENFASIS EN LA EJECUCION PRESUPUETARIA MUNICIPAL  
SAN MIGUEL TUCURU, ALTA VERAPAZ  
PERIODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2008**

**GUATEMALA, MAYO 2009**

Guatemala, 29 de Mayo de 2009

Señor(a)  
JULIAN FERNANDO LEMUS RIVEIRO  
Alcalde(sa) Municipal de San Miguel Tucuru, Alta Verapaz  
SU DESPACHO

Señor Alcalde(sa):

Hemos efectuado la Auditoría Gubernamental que incluye la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento, de gestión y de presupuesto correspondiente al período del 01-01-2008 al 31-12-2008 de la Municipalidad de San Miguel Tucuru, Departamento de Alta Verapaz.

El examen se basó en la revisión de las operaciones financieras, de cumplimiento, de gestión y de presupuesto, ocurridas durante el ejercicio fiscal 2008 y como resultado del trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

**HALLAZGOS DE CUMPLIMIENTO:**

COPIA DE LOS CONTRATOS NO SE ENVIO A LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS

(Hallazgo de Cumplimiento No.1)

Los atributos de estos hallazgos se encuentran en el presente informe de auditoría.

Atentamente,

Ponente:

## OBJETIVOS DE AUDITORÍA

### GENERALES:

Practicar Auditoría Gubernamental, que incluya la evaluación de aspectos financieros de cumplimiento y de gestión, con énfasis en el Presupuesto 2008, a efecto de determinar que la información contable registrada esté correcta, confiable y que cumpla con las disposiciones legales aplicables, observando el Decreto No. 31-2002 del Congreso de la República LEY ORGANICA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS y las Normas Generales de Control Interno y Normas de Auditoria Gubernamental, contenidas en los Acuerdos Internos No. 09-2003, A-22-2004, A-23-2004 emitidos por el Contralor General de Cuentas, Decreto No. 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2008.

Alcanzar un nivel operativo sistemático y funcional que conlleve al fortalecimiento del control interno en los procesos administrativos y financieros, para el aprovechamiento racional de los recursos, a efecto de obtener resultados e información confiable, oportuna y transparente.

### ESPECÍFICOS:

Practicar exámenes a las operaciones contables, presupuestarias y financieras del ejercicio fiscal 2008.

Fortalecer la aplicación de la normativa legal aplicable y los procedimientos administrativos y técnicos, que permitan mejorar la calidad del control interno en el proceso de ejecución de las transacciones municipales y la administración de los recursos disponibles.

Elevar el nivel de eficiencia de la Unidades de Administración Financiera Integrada Municipal y/o de las Tesorerías Municipales, a efecto de que éstas presten un mejor servicio en apoyo a la ejecución de los diferentes programas municipales.

Apoyar la implantación de un sistema de información administrativa y financiera, confiable y oportuna, que provea los insumos básicos para la toma de decisiones a las autoridades municipales y la rendición de cuentas.

**ALCANCE DE AUDITORÍA**

Practicar Auditoría Gubernamental que incluya la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión, con énfasis en la ejecución presupuestaria del ejercicio fiscal 2008, a efecto de determinar que la información contable registrada esté correcta, confiable y que cumpla con las disposiciones legales aplicables.

**HALLAZGOS DE CUMPLIMIENTO****HALLAZGO No. 1****COPIA DE LOS CONTRATOS NO SE ENVIO A LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS****Condición**

Del total de contratos suscritos durante el año 2008, los que suman la cantidad de Q3,695,071.81, no se envió copia de los mismos a la Delegación de la Contraloría General de Cuentas, los que se describen a continuación: 002-2008 de fecha 09/09/2008, para la ejecución del proyecto Construcción de Sistema de Agua Potable Caserío Covadonga, por valor de Q221,338.84; 004-2008 de fecha 09/09/2008 para la ejecución del proyecto Ampliación de Escuela Aldea Libertad 2000, por valor de Q270,089.29; 003-2008 de fecha 09/09/2008, para la ejecución del proyecto Ampliación de Escuela Aldea Peniel, por valor de Q387,707.77; 006-2008 de fecha 23/09/2008, para la ejecución del proyecto Construcción de Escuela Caserío Tierra Linda, por valor de Q290,178.57; 007-2008 de fecha 23/09/2008, para la ejecución del proyecto Construcción de Escuela Río San José, por valor de Q290,178.57; 008-2008 de fecha 23/09/2008, para la ejecución del proyecto Ampliación de Escuela Caserío Los Naranjos, por valor de Q352,678.57, 009-2008 de fecha 23/09/2008, para la ejecución del proyecto Construcción de Muro Perimetral Escuela Aldea Las Palmas, con valor de Q133,891.96; número 002-2008 de fecha 09/09/2008, para la ejecución del proyecto Construcción de Sistema de Agua Potable Caserío Covadonga, por valor de Q221,338.84; 007-2008 de fecha 23/09/2008, para la ejecución del proyecto Construcción de Escuela Río San José, por valor de Q290,178.57; 008-2008 de fecha 23/09/2008, para la ejecución del proyecto Ampliación de Escuela Caserío Los Naranjos, por valor de Q352,678.57; 010-2008 de fecha 05/12/2008, para la ejecución del proyecto Construcción de Sistema de Agua Potable al Caserío Nueva Esperanza por valor de Q482,126.95; 011-2008 de fecha 05/12/2008 para la ejecución del proyecto Construcción de Salón Comunal a la Aldea Raxquix por valor de Q226,341.10; 012-2008 de fecha 05/12/2008 para la ejecución de proyecto Construcción de Centro de Convergencia al Caserío San Jerónimo, por valor de Q176,344.21, todos los valores no incluyen el Impuesto al Valor Agregado IVA.

**Criterio**

El Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado, Artículo 75 indica: Fines del Registro de Contratos. "De todo contrato, de su incumplimiento, resolución, rescisión o nulidad, la entidad contratante deberá remitir dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir de su aprobación, o de la respectiva decisión, una copia a la Contraloría General de Cuentas, para efectos de registro, control y fiscalización."

**Causa**

Descuido por parte de las autoridades municipales, así como de los empleados responsables en cumplir este requisito.

**Efecto**

La Contraloría General de Cuentas, desconoce qué proyectos ejecutó la municipalidad, lo que impide a esta su control y fiscalización.

**Recomendación**

El Alcalde Municipal deberá, ordenar a la Secretaria y Tesorero Municipales que cumplan con todos los requisitos legales establecidos en las leyes vigentes, relacionados con la suscripción de contratos.

**Comentario de los Responsables**

Por la falta de enviar copia de los Contratos a la Contraloría General de Cuentas, ya fueron fotocopiados los contratos de los Proyectos: Proyecto Construcción de Sistema de Agua Caserío Covadonga, Proyecto Ampliación Escuela Aldea La Libertad, Proyecto Ampliación Escuela Aldea Peniel, Proyecto Construcción Escuela Caserío Tierra Linda, Proyecto Construcción Escuela Río San José, Proyecto Ampliación Escuela Caserío Los Naranjos, Proyecto Construcción de Muro Perimetral Escuela Aldea Las Palmas, Proyecto Salón Comunal Aldea Raxquix, Proyecto Construcción Sistema de Agua Potable al Caserío Nueva Esperanza, Proyecto Construcción de Centro de Convergencia al Caserío San Jerónimo, y serán entregados a la Delegación Departamental de la Contraloría General de Cuentas, en Cobán, Alta Verapaz, para que por su medio le sean entregados.

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que la administración confirma lo planteado en la condición del mismo.

**Acción Legales y Administrativas**

Multa de conformidad con el Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado, artículo 83, para el Alcalde, Tesorero y Secretaría Municipales, por la cantidad de Q36,950.72, para cada uno.

**PERSONAL RESPONSABLE DURANTE EL PERIODO DE AUDITORIA**

1	JULIAN FERNANDO LEMUS RIVEIRO	ALCALDE MUNICIPAL	15/01/2008	15/01/2012
2	PABLO LI JUC	SINDICO MUNICIPAL PRIMERO	15/01/2008	15/01/2012
3	ALBERTO LI CUN	SINDICO MUNICIPAL SEGUNDO	15/01/2008	15/01/2012
4	JOSE POP CUC	CONCEJAL MUNICIPAL I	15/01/2008	15/01/2012
5	EFRAIN MAY	CONCEJAL MUNICIPAL II	15/01/2008	15/01/2012
6	EMA JULIETA CRUZ PAZ DE ALVARADO	CONCEJAL MUNICIPAL III	15/01/2008	15/01/2012
7	ROBERTO CHO CUZ	CONCEJAL MUNICIPAL IV	15/01/2008	15/01/2012
8	CARLOS FRANCISCO SONTAY CHOC	CONCEJAL MUNICIPAL V	15/01/2008	15/01/2012
9	JULIO RENE CRUZ DE LEON	TESORERO MUNICIPAL	15/01/2008	15/01/2012
10	MILVIA YESSENIA GARCIA HUN	SECRETARIA MUNICIPAL	15/01/2008	15/01/2012
11	JUAN ALBERTO RIVEIRO ALONSO	COORDINADOR OMP	15/01/2008	15/01/2012

# ANEXOS

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL TUCURU, ALTA VERAPAZ  
 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS  
 PERÍODO DEL: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008  
 (Cifras en Quetzales)

Cuenta	Nombre	Asignado	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Ejecutado	Saldo
10.00.00.00	Ingresos Tributarios					
11.00.00.00	Ingresos No Tributarios					
	Venta de Bienes y Servicios de					
13.00.00.00	Administración Pública					
14.00.00.00	Ingresos de Operación					
15.00.00.00	Rentas de la Propiedad					
16.00.00.00	Transferencias Corrientes					
17.00.00.00	Transferencias de Capital					
24.00.00.00	Endeudamiento Público Interno					
	<b>TOTALES</b>					

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL TUCURU, ALTA VERAPAZ  
 EGRESOS POR GRUPO DE GASTO  
 PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008  
 (cifras expresadas en Quetzales)

Grupo	Nombre	Asignación Anual	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Pagado	Porcentaje
000	Servicios Personales					
100	Servicios No Personales					
200	Materiales y Suministros					
300	Propiedad Planta y Equipo e Intangibles					
400	Transferencias Corrientes					
500	Transferencias de Capital					
700	Servicios de la Deuda Pública y amortización de Otros Pasivos					
800	Otros Gastos					
900	Asignaciones Globales					
	<b>TOTALES</b>					

LA MUNICIPALIDAD A LA FECHA DE LA INTERVENCIÓN SE ENCONTRABA ATRASADA EN SUS REGISTROS HABIENDO RENDIDO CUENTAS, AL MES DE MARZO DE 2008



MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL TUCURU, ALTA VERAPAZ  
DESCOMPOSICIÓN E INTEGRACIÓN DEL SALDO DE CAJA  
AL 21 DE ABRIL DE 2009  
(cifras expresadas en Quetzales)

LA MUNICIPALIDAD A LA FECHA DE LA INTERVENCIÓN SE ENCONTRABA  
ATRASADA EN SUS REGISTROS HABIENDO RENDIDO CUENTAS, AL MES  
DE MARZO DE 2008.



Handwritten signature and official stamp of the Comptroller General of Guatemala. The stamp is circular and contains the text: "COMPTROLLER GENERAL DE CUENTAS", "MINISTERIO GOBIERNO INTERIO", "CALLE LA PAZ", and "GUATEMALA, C. A.".